

ORD.: N° **10771** /DO N° 81606/ F28

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 115.163 de 23.06.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Agosto 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Altavoz inalámbrico para el cuello, marca SONY, modelo SRS-NS7R. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Altavoz inalámbrico para el cuello.
 - Marca : SONY.
 - Modelo : SRS-NS7R.
 - Fabricante : Sony Corporation.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 15 mW (11,76 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE: solachilecertification@am.sony.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.